



**RESOLUCIÓN de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se completa la selección del profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2022-2023 en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

La Dirección General de Planificación y Equidad, con fecha de 17 de junio de 2022, publicó la resolución por la que se convocaba el proceso de selección de profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para constituir la comisión de elaboración de las pruebas unificadas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2022-2023. Con fecha 29 de julio de 2022 se publicó la resolución de la Directora General de Planificación y Equidad por la que se selecciona el profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2022-2023 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al no haberse completado la selección de profesorado para llevar a cabo todas las funciones recogidas en la resolución del 17 de junio de 2022, y teniendo en cuenta que se han producido nombramientos en el profesorado interino, se publicó una nueva convocatoria para las plazas vacantes de fecha 13 de septiembre de 2022.

Se considera necesario publicar una nueva resolución que incluya la constitución definitiva de dicha comisión para la elaboración de las pruebas unificadas de certificación del curso 2022-2023.

De acuerdo con lo anterior y, en virtud de las competencias recogidas en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

**Primero.- Elaboración de pruebas de certificación.**

1. Durante el curso 2022-2023 el profesorado integrante del grupo de trabajo nombrado por esta resolución elaborará las pruebas unificadas de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de los idiomas alemán e italiano, y de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de los idiomas catalán, francés e inglés.

2. La elaboración de las pruebas de certificación de los niveles Intermedio B1 e Intermedio B2 de los idiomas español como lengua extranjera, ruso y chino, así como del nivel C1 en el caso de español como lengua extranjera, será competencia de los departamentos didácticos correspondientes, adecuándose en todo momento a la estructura de la prueba establecida por la normativa vigente y por las especificaciones anuales de examen de cada uno de los niveles.

3. En el caso de los idiomas español como lengua extranjera, ruso y chino, los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte correspondientes velarán por la adecuación de las pruebas a lo establecido en la normativa.

**Segundo.- Profesorado seleccionado.**

La siguiente tabla incluye el profesorado seleccionado para formar parte de los grupos de trabajo y la constitución final de la comisión para la elaboración de pruebas unificadas



de certificación para el curso escolar 2022-2023, en los idiomas alemán, catalán, francés, inglés e italiano:

IDIOMA	FUNCIÓN	NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	DEDICACIÓN HORARIA
-	Coordinadora General	Ana Pérez Sesé	EOI Tarazona	13 ½ horas lectivas, 3 complementarias
<b>ALEMÁN</b>	Redactora	Mª Luisa Mayench Bardají	EOI Tarazona	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Svetlana Terentieva	EOI Nº 1 (Zaragoza)	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	María Ubieto Callau	EOI Utebo	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Mercedes Nuño Plaza	EOI Nº 1 (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisora	María José Nieto Avellanez	EOI Nº 1 (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisora	María Teresa Zarrabeitia Marín	EOI Ignacio Luzán (Monzón)	2 horas lectivas
<b>CATALÁN</b>	Redactora	Olga Farrando Ribes	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactor	Alexis Trigueros Ramos	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Gemma Falces Borja	EOI Ignacio Luzán (Monzón)	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas
	Validador/a	VACANTE	-	2 horas lectivas
<b>FRANCÉS</b>	Redactor	Gilles Candie	EOI Nº 1 (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Laurane Jarie	EOI Sol Acín (Huesca)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Dolores Cervera Gracia	EOI Nº 1 (Zaragoza)	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Ángela Campos Frauca	EOI Sabiñánigo	2 horas lectivas
	Revisora	Iván Ponce Beguería	EOI Teruel	2 horas lectivas
	Revisora	María Idoya De Arancibia Basterra	EOI Río Vero (Barbastro)	2 horas lectivas



<b>INGLÉS</b>	Coordinadora redacción	Lourdes Miguel Abuelo	EOI Alcañiz	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactor	Javier Hinojosa Yagüe	EOI Teruel	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Susana Royo Lucia	EOI Utebo	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Ana Cristina Martín Arista	EOI Utebo	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Montserrat Sanz Martínez	EOI Utebo	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Inés Ciércoles Pereta	EOI Nº 1 (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisora	Polyxeni Tsalera	EOI CARLEE	2 horas lectivas
	Revisora	Bertina Olga Peláez Álvarez	EOI Tarazona	2 horas lectivas
	Revisora	María Manuela Vidal Cancer	EOI Río Vero (Barbastro)	2 horas lectivas
<b>ITALIANO</b>	Redactora	Olalla Arnáiz Navarro	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Elena del Diego Barquín	EOI Sol Acín (Huesca)	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Elena del Diego Barquín	EOI Sol Acín (Huesca)	2 horas lectivas
	Revisor/a	Carmen Bravo Castañeda	EOI Nº 1 (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas

### **Tercero.- Coordinación General.**

1. Se nombra Coordinadora General de la Comisión de Pruebas Unificadas de Certificación a Ana Pérez Sesé (EOI Tarazona) con una dedicación de 13,5 horas lectivas y 3 complementarias.

2. La coordinación del trabajo de los miembros de la Comisión de Pruebas Unificadas se llevará a cabo desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

### **Cuarto.- Nombramientos de profesorado en lista de espera.**

Se selecciona al siguiente profesorado en lista de espera por si se produjeran vacantes en la comisión de elaboración de pruebas unificadas de certificación a lo largo del curso 2022-2023 por cada idioma en orden de prelación:



NOMBRE	IDIOMA	FUNCIÓN	CENTRO DE DESTINO
María Teresa Zarrabeitia Marín	ALEMÁN	Redactora	EOI Ignacio Luzán (Monzón)
Iván Ponce Beguería	FRANCÉS	Redactor Validador	EOI Teruel
Isabel Escusol Castillo	FRANCÉS	Revisora	EOI Sol Acín Monrás (Huesca)
Natalia López Zamarvide	INGLÉS	Revisora	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)
Virginia Ocaña González	INGLÉS	Revisora	EOI Nº 1 (Zaragoza)
Silvia María Giménez López	INGLÉS	Revisora	EOI Río Vero (Barbastro)
Luis Miguel Contreras Gracia	INGLÉS	Revisor	EOI Ignacio Luzán (Monzón)
Ana Carmen Lostao Pisa	INGLÉS	Redactora Revisora	EOI Sabiñánigo

#### **Quinto.- Funciones vacantes.**

1. Al no haberse completado la selección de profesorado para llevar a cabo todas las funciones recogidas en la resolución del 17 de junio de 2022, la Dirección General de Planificación y Equidad resolverá el modo de llevar a cabo las funciones vacantes e informará a la comisión correspondiente, así como a los equipos directivos afectados.

2. De igual modo, si se produjera a lo largo del curso alguna vacante que no pudiera llegarse a cubrir, al no haber lista de espera en el idioma que corresponda, la Dirección General de Planificación y Equidad resolverá igualmente sobre las personas u órganos que realizarán dichas tareas.

#### **Sexto.- Competencias.**

1. Las competencias de los grupos de trabajo serán las establecidas en el apartado tercero de la convocatoria de la Resolución de 15 de junio de la Directora General de Planificación y Equidad.

2. La duración del nombramiento para formar parte de esta comisión de elaboración de las pruebas unificadas de certificación será desde el día 30 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

#### **Séptimo.- Recursos.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un



Dirección General de Planificación  
y Equidad  
Avda. de Ranillas nº 5D, 1ª planta  
50018 Zaragoza

mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica,

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD

Fdo.: Ana Montagud Pérez

PS. MARÍA MUÑOZ GUAJARDO, LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el régimen de suplencias de los titulares de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte)